



FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, EL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EL INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN Y LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, PARA LA COORDINACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL -PNSAC-

Guatemala fortalece la seguridad de la aviación civil con la firma del Convenio Interinstitucional del Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil -PNSAC-

Este martes 3 de junio de 2025, se realizó la firma del Convenio Interinstitucional para la coordinación, implementación y aplicación DEL PROGRAMA NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL -PNSAC-. Un paso trascendental en el fortalecimiento del sistema de seguridad de la aviación civil guatemalteca y de todo el espacio aéreo nacional.

Guatemala como país miembro del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, debe procurar, en el marco de su soberanía, el cumplimiento de las regulaciones internacionales recomendadas por la Organización de Aviación Civil (OACI), dentro de las cuales destacan las normas de seguridad que fueron introducidas desde el año 2002.

Dentro de estas normas se establece que cada Estado miembro debe contar con un Comité Nacional de Seguridad de la aviación civil o mecanismos equivalentes, que permitan coordinar eficazmente las actividades de seguridad entre todas las instituciones del Estado involucradas en la materia.



Durante más de dos décadas, Guatemala no había logrado implementar este mecanismo de coordinación interinstitucional, representando un vacío crítico en la capacidad del Estado para prevenir, detectar y responder ante amenazas reales a la seguridad aeronáutica y convirtiéndose en un hallazgo recurrente de auditorías y evaluaciones internacionales de seguridad.

Hoy, después de 23 años de inacción, las autoridades guatemaltecas afirman su compromiso con la seguridad de la aviación civil y la de sus ciudadanos, a través de la firma de este convenio, que tiene como objetivo principal, elevar los niveles de seguridad de la aviación civil, tanto en el ámbito preventivo como en el de respuesta, mediante protocolos comunes, interoperabilidad, intercambio de información, capacitación y supervisión conjunta.

La Dirección General de Aeronáutica Civil, como parte de este esfuerzo conjunto de Estado, consolida su compromiso con la estrategia de recuperación de la aviación civil en Guatemala.

Guatemala, 03 de junio de 2025.